

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**POZUELO DE ALARCÓN****RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), y habiendo sido intentada la notificación individual sin que haya resultado posible practicarla, se hace público lo siguiente:

Formulada denuncia contra el conductor del vehículo que figura a continuación, por la infracción de norma de Tráfico vial que igualmente se indica, con expresión de la clave y el importe de la multa fijada para la misma (artículos 7 y 68 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, "Boletín Oficial del Estado" de 14 de marzo de 1990), se ha formulado por el instructor del expediente propuesta de resolución, toda vez que en el procedimiento instruido del citado expediente no se han tenido en cuenta otros hechos y pruebas además de los alegados por el interesado.

Alegaciones: de acuerdo con el artículo 79 del Real Decreto 339/1990, durante los quince días hábiles siguientes al recibo de la presente notificación podrán formular escrito de alegaciones dirigido al órgano competente, presentado o remitido en las oficinas de atención al ciudadano de este Ayuntamiento, con indicación del número de expediente y matrícula, alegando cuanto convenga a su derecho y aportando y proponiendo las pruebas que estime conveniente.

Conformidad con la propuesta de resolución: de hallarse conforme con la denuncia, podrá abonar el importe de la sanción en cualquiera de las entidades bancarias colaboradoras "Caja Madrid", "Banco Santander Central Hispano", "La Caixa", "Caja Castilla-La Mancha", "Banco Bilbao Vizcaya Argentaria", "Caja de Ahorros del Mediterráneo" y "Barclays", previa retirada carta de pago en el Ayuntamiento, Unidad Gestión de Multas. El pago implica la terminación del procedimiento.

Número. — Número de identificación fiscal. — Apellidos y nombre. — Municipio. — Fecha y hora. — Artículo Ley. — Puntos. — Importe

7519/2010. — 50268117-F. — Albares Jiménez, Juan Jesús. — Pozuelo de Alarcón. — 13 de mayo de 2010, a las ocho y catorce. — 20/OMT. — 0. — 150 euros.

Pozuelo de Alarcón, a 20 de enero de 2011.—El alcalde, Gonzalo Aguado Aguirre.
(02/703/11)